

6
M. H. de Senor... se juntaron a celebrar Cas^o
ordinario, segun lo acostumbrian; Haviendo D. Joseph de la Peña
Muñoz Alcalde Mayor y theniente Corregidor de esta Ciudad
D. Fran. Rocamora Garri, D. Luis Menchion D. Salva
corvinaer y Moraton y D. Joseph Sanchez de Leon Res^{tes}
Deyendo Alberto Ponze, Matheo Lopez, Antonio Can
tillo, Juan Parsoy Joseph Roso Jurados.

Nota Se leyeron las votas del Cavildo ordinario anterior^{te}
y la Ciudad quedo en su interdiccion.

Sobre el expediente de remision
al Consejo las Cuentas de los Caminos
de referidos, y se practiquen antes
algunas Diligencias.

El M. S. de la Real Cedula mandada hacer a este
Cavildo por xouba antedicha, y en expresion de su efecto, en fuerza
de lo resuelto en el antecedente, para ser tratado, y resolver, sobre
la aprobacion de Cuentas de los castos causados con las venidas
de las S. M. Infanta Archiduquesa, y Princesa de Asturias;
y en su virtud se hizo en presente las R. D. O. raciones, en pedi
do la una por el Sr. Marques de Squilare, v. s. f. h. a
en veinte de Abril de el año proximo pasado, en lag.º manda
se compongan los malos paros de los Caminos de la ruta q. l.
han de traer sus Alteras, en la forma que lo prebenge D.
Joseph de Olcamorilla Ingeniero de los R. S. Caerzutos de S. M. ocu
riendo al parte los sobrantes de Propios y Arrentados de los Pue
blos; Haotra por el R.º Consejo de Castilla, con f. h. a en unadud
a treinta y ocho mes y año, comunicada por D. Manuel Berzosa
Contador G. n. l. de los Propios y Arrentados del Reyno, respuesta
a la representacion que hizo esta Ciu.º solicitando que para
obreguar y fortalecer a sus Alteras, y atender a la composicion
de los Caminos de su termino, necesitaba se la comediese la

